

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el desastre agropecuario provocado por las Iluvias de las últimas semanas, especialmente por el temporal que transita por la Provincia de Buenos Aires durante los días 19 y 20 de marzo del corriente. En virtud de las hectáreas afectadas, se solicita por tal motivo al Poder Ejecutivo Provincial que decrete la Emergencia o Desastre Agropecuario de la Zona y se adopten medidas especiales en apoyo a los productores afectados.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto se fundamenta en la potestad que por Ley 10.390 tiene el Poder Ejecutivo Provincial de declarar estados de emergencia y desastre agropecuario, según el artículo 6 de la norma citada.

Las condiciones climatológicas señaladas, encuadran en el artículo 4 de la Ley, específicamente en lo que respecta a "cuando factores de origen climático, telúrico, físico o biológico, que no fueren previsibles o siéndolo fueran inevitables, por su intensidad o carácter extraordinario, afectaren la producción o la capacidad de producción de una región dificultando gravemente la evolución de las actividades agrarias y el cumplimiento de las obligaciones crediticias y fiscales" y "la excepcional magnitud de los daños sufridos".

La Declaración solicitada es requisito esencial para que los productores afectados y su zona de influencia puedan acceder a a beneficios tanto crediticios como impositivos.

El ámbito rural de Municipios como 9 de Julio, Chivilcoy, Bragado, entre otros, fue profundamente afectada con graves daños materiales y con sus cosechas afectadas.

Por los motivos enunciados, y la grave situación que se vislumbra de cara a las próximas semanas, invito a mis pares a acompañar la presente.

